



Nueva Ley de Startups: clave para situar a España a la vanguardia del emprendimiento

En Breve:

El régimen jurídico actualmente aplicable a las startups no tiene en cuenta las particularidades de estas empresas emergentes de base tecnológica e impone requisitos excesivamente gravosos para sus innovadores modelos de negocio. Por ello, el sector se inclina al establecimiento de medidas flexibles a través de una nueva “Ley de fomento del ecosistema de Startups” que facilite el acceso a la financiación y simplifique las trabas administrativas.

Ha llegado el momento de tomar acción, acometer iniciativas políticas concretas y promover un marco legal adecuado para posicionar a las startups en el centro de la innovación, de la generación de riqueza económica y de la creación de empleo.

La Ley de Startups vuelve a ser noticia

La **creación de empresas tecnológicas**, con alto potencial de crecimiento, se considera uno de los pilares sobre los que se basa el **crecimiento económico, la innovación y la competitividad de la economía**, por su contribución a la creación de empleo y su c ...